

HECHO RELEVANTE
CARBURES EUROPE, S.A.
9 de febrero de 2017

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 15/2016 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), ponemos en su conocimiento la siguiente información:

En el día de hoy se ha constituido, en segunda convocatoria, la Junta General de la Compañía con asistencia de 123 accionistas, titulares de 35.285.008 acciones, los cuales representan el 36,42% del capital social (concurren presencialmente 28 accionistas, titulares de 23.646.598 acciones que representan el 24,41% y 95 accionistas debidamente representados, titulares de 11.638.410 acciones que representan el 12,01% del capital). En virtud de la cual se han adoptado los siguientes acuerdos:

Primer acuerdo: Aumento del capital social por compensación del crédito de BUXTER XXI, S.L.

Primero. A) Aumento del capital social por compensación del crédito de BUXTER XXI, S.L. frente a la Sociedad por importe de 86.309,60 €, mediante la emisión de 179.924 acciones, de valor nominal en conjunto de 30.587,08 € y con una prima de emisión en conjunto de 55.722,46 €. Todas las acciones que se emitirán, serán iguales que las existentes, de un valor nominal cada una de ellas de 0,17 € y con una prima de emisión por acción de 0,3097 €, asignando a cada acción un desembolso conjunto de 0,4797 € y asignando un pago en metálico por importe de 0,06 €.

Este acuerdo ha resultado aprobado con el 99,998% de los votos favorables del capital social presente o representado en la Junta.

Primero. B) Solicitud de admisión de las nuevas acciones emitidas a cotización en el Mercado Alternativo Bursátil.

Este acuerdo ha resultado aprobado con el 99,998% de los votos favorables del capital social presente o representado en la Junta.

Primero. C) Delegación de facultades.

Este acuerdo ha resultado aprobado con el 99,998% de los votos favorables del capital social presente o representado en la Junta.

Segundo acuerdo: Aumento del capital social por compensación del crédito de D. Iván Contreras Torres.

Segundo. A) Aumento del capital social por compensación del crédito de D. Iván Contreras Torres frente a la Sociedad por importe total de 58.667,44 €, mediante la

emisión de 122.300 acciones, de valor nominal en conjunto de 20.791 €, y con una prima de emisión en conjunto de 37.876,31 €. Todas las acciones que se emitirán, serán iguales que las existentes, de un valor nominal cada una de ellas de 0,17 € y con una prima de emisión por acción de 0,3097 €, asignando a cada acción un desembolso en conjunto de 0,4797 € y asignando un pago en metálico por importe de 0,13 €.

Este acuerdo ha resultado aprobado con el 99,82% de los votos favorables del capital social presente o representado en la Junta.

Segundo. B) Solicitud de admisión de las nuevas acciones emitidas a cotización en el Mercado Alternativo Bursátil.

Este acuerdo ha resultado aprobado con el 99,82% de los votos favorables del capital social presente o representado en la Junta.

Segundo. C) Delegación de facultades.

Este acuerdo ha resultado aprobado con el 99,82% de los votos favorables del capital social presente o representado en la Junta.

Tercer acuerdo: Aumento del capital social por compensación de los créditos de NEUER GEDANKE, S.L.

Tercero. A) Aumento del capital social por compensación de los créditos de NEUER GEDANKE, S.L. frente a la Sociedad por importe total de 4.903.267,43 €, mediante la emisión de 10.221.528 acciones, de valor nominal en conjunto de 1.737.659,76 €, y con una prima de emisión en conjunto de 3.165.607,22 €. Todas las acciones que se emitirán, serán iguales que las existentes, de un valor nominal cada una de ellas de 0,17 € y con una prima de emisión por acción de 0,3097 €, asignando a cada acción un desembolso en conjunto de 0,4797 € y asignando un pago en metálico por importe de 0,45 €.

Este acuerdo ha resultado aprobado con el 99,82% de los votos favorables del capital social presente o representado en la Junta.

Tercero. B) Solicitud de admisión de las nuevas acciones emitidas a cotización en el Mercado Alternativo Bursátil.

Este acuerdo ha resultado aprobado con el 99,82% de los votos favorables del capital social presente o representado en la Junta.

Tercero. C) Delegación de facultades.

Este acuerdo ha resultado aprobado con el 99,82% de los votos favorables del capital social presente o representado en la Junta.

Cuarto acuerdo: Aumento del capital social por compensación del crédito de NANOTURES, S.L.

Cuarto. A) Aumento del capital social por compensación del crédito de NANOTURES, S.L. frente la Sociedad por importe total de 4.946.243,56 €, mediante la emisión de 10.311.118 acciones, de valor nominal en conjunto de 1.752.890,06 €, y con una prima de emisión en conjunto de 3.193.353,24 €. Todas las acciones que se emitirán, serán iguales que las existentes, de un valor nominal cada una de ellas de 0,17 € y con una prima de emisión por acción de 0,3097 €, asignando a cada acción un desembolso en conjunto de 0,4797 € y asignando un pago en metálico por importe de 0,26 €.

Este acuerdo ha resultado aprobado con el 99,82% de los votos favorables del capital social presente o representado en la Junta.

Cuarto. B) Solicitud de admisión de las nuevas acciones emitidas a cotización en el Mercado Alternativo Bursátil.

Este acuerdo ha resultado aprobado con el 99,82% de los votos favorables del capital social presente o representado en la Junta.

Cuarto. C) Delegación de facultades.

Este acuerdo ha resultado aprobado con el 99,82% de los votos favorables del capital social presente o representado en la Junta.

Quinto acuerdo: Aumento del capital social por compensación de los créditos BTC DOS SàrL.

Quinto. A) Aumento del capital social por compensación de los créditos BTC DOS SàrL frente a la Sociedad por importe total de 45.191.659,33 €, mediante la emisión de 94.208.170 acciones, de valor nominal en conjunto de 16.015.388,90 €, y con una prima de emisión en conjunto de 29.176.270,25 €. Todas las acciones que se emitirán, serán iguales que las existentes, de un valor nominal cada una de ellas de 0,17 € y con una prima de emisión por acción de 0,3097 €, asignando a cada acción un desembolso en conjunto de 0,4797 € y asignando un pago en metálico por importe de 0,18 €, previéndose expresamente que el aumento de capital pueda ser objeto de suscripción incompleta.

Este acuerdo ha resultado aprobado con el 99,82% de los votos favorables del capital social presente o representado en la Junta.

Quinto. B) Solicitud de admisión de las nuevas acciones emitidas a cotización en el Mercado Alternativo Bursátil.

Este acuerdo ha resultado aprobado con el 99,82% de los votos favorables del capital social presente o representado en la Junta.

Quinto. C) Delegación de facultades.

Este acuerdo ha resultado aprobado con el 99,82% de los votos favorables del capital social presente o representado en la Junta.

Sexto acuerdo: Delegación de facultades para la ejecución, interpretación, subsanación, elevación a público e inscripción de los acuerdos adoptados.

Este acuerdo ha resultado aprobado con el 99,83% de los votos favorables del capital social presente o representado en la Junta.

En El Puerto de Santa María, a 9 de febrero de 2017.

CARBURES EUROPE, S.A.
Guillermo Medina Ors
Secretario del Consejo de Administración